

INVERSIONES Y PROYECTOS PARTHENON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abdelmajid el Botrouki, contra Inversiones y Proyectos Parthenon, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Inversiones y Proyectos Parthenon, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.501,81 euros de principal, más la cantidad de 665,12 euros para intereses y 950,18 euros para costas, calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—21.463.

JINSHU XIA

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 128/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Shirley Belen Cabrera Quiroga contra la empresa Jinshu Xia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 15 abril del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.239,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—21.143.

JOAQUÍN LAUREANO MICO VAQUERIZO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Aurelio Leonardo Sánchez Espinales, contra Joaquín Laureano Mico Vaquerizo, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Joaquín Laureano Mico Vaquerizo, en situación de insolvencia total por importe de 9.772,45 euros de principal, más la cantidad de 684,07 euros para intereses y 977,24 euros para costas, calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de abril de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—21.042.

JUALPA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador solidario don Alejandro Gutiérrez Naranjo, de la sociedad Jualpa, S.L., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de mayo, a las doce

horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de esta mercantil en Pinto (Madrid), calle Alpujarras, 41, local 11 y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración durante el indicado ejercicio.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2007.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración durante el indicado ejercicio. Informe del Administrador de la sociedad de las cuentas a fecha de cierre de 31 de diciembre del año en curso y perspectiva del mismo, así como el estado de los riesgos bancarios y deudas pendientes.

Séptimo.—Ejercicio de la acción de responsabilidad social contra el Administrador.

Octavo.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Noveno.—Disolución de la sociedad, si procede, por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social, así como por la paralización de los órganos sociales que hacen imposible el funcionamiento de la sociedad.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social los documentos sujetos a su aprobación.

Madrid, 12 de abril de 2008.—Administrador solidario, Alejandro Gutiérrez Naranjo.—21.947.

JULIA MACIAS MOLINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1274/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Manuel Molina Torralba contra doña Julia Macias Molina, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de abril de dos mil ocho, por el que se declara al ejecutado Julia Macias Molina, en situación de insolvencia legal total, por importe de 416,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Judicial, Eugenio López Corral.—21.681.

JUMARLU INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 12 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 13 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente

al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sánchez Conde.—24.264.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Millán Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y número de autos que se indican:

Garalud, S.L., empresa constructoras, Autos 871/06, 04/04/08.

Decoraciones Mediterráneo, S.L., Autos 176/06, 07/04/08.

Contratas Perme, S.L., Seyco 2000 S.L., Hidrolaos Fontanería y Servicios S.L., Autos 59/06, 07/04/08.

José Navarrete Boyer (Construcciones y decoración Elobras), Autos 90/06, 07/04/08.

JA & Kar Quality Fashion, S.L.U., Autos 859/06, 07/04/08.

Blas Riquelme Davo (empresa), Autos 912/05, 07/04/08.

Corporacion Alicantena de Salud y Equilibrio, S.A., Autos 182/06, 07/04/08;

Daemon Shoes S.L., Autos 451/07, 08/04/08.

Pulidos y Cristalizados Rivas y Sergio, S.L., Autos 173/07, 10/04/08.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª Dolores Millán Pérez.—21.876.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continua-

ción se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha declaración de insolvencia. Número de ejecución.

«Pinturas Ribagur, Sociedad Limitada». 13-3-08. 43-06.
«DJ Gestión Inmobiliaria» (David Navarro-José Martínez). 11-3-08. 105-07.

«Tenda Shoes, Sociedad Limitada». 25-2-08. 111-07.
«Alvizal, Sociedad Limitada». 3-3-08. 145-07.

«Terra Viva Gestión, Sociedad Limitada». 8-4-08. 205-07.
«Soluciones y Soportes Visuales, Sociedad Limitada». 4-4-08. 207-07.

«Serine Linne, Sociedad Limitada». 18-3-08. 243-07.
«Calzados Nuca, Sociedad Limitada», unipersonal. 18-3-08. 243-07.

«Pull's Traffic, Sociedad Limitada». 11-3-08. 21-08.
«Larachris, Sociedad Limitada». 18-2-08. 178-06.
«Ecoral, Sociedad Limitada». 18-3-08. 104-07.

«Navi Urbana, Sociedad Limitada». 29-2-08. 192-07.
«Jaam Suministros, Sociedad Limitada», unipersonal. 18-3-08. 214-07.

«Bolsos Franbe, Sociedad Limitada». 29-2-08. 12-08.

Alicante, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—21.062.

KARIBA KONSTRUMAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1431/07, acumulado 21/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio León Zurita y Francisco Quintana Cabrera, se ha dictado auto en fecha 29 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado Kariba Konstrumat, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 14.122,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—21.477.

LACOR STOCKHOUSE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/07 de este Juzgado seguido a instancia de María Beña Rodríguez Bueno, contra la empresa Lacor Stockhouse, S.L., se ha dictado auto con fecha 10-04-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.554,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—22.006.

LÁCTEOS AVILÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Avilés, calle Conde de Guadalhorce, s/n, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2008, a las 20:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Queda a disposición de los señores accionistas desde esta convocatoria, la documentación referenciada en el punto 1 sometida a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas de la sociedad, quedando facultados para examinar la referida documentación en el domicilio social y para obtener de la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de la misma.

Avilés, 14 de abril de 2008.—El Administrador único, Roberto Riera Motas.—21.584.

LAFUVER 2000, SICAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 79, de fecha 24 de abril de 2008, se deja sin efecto la publicación de dicho anuncio.—22.614 CO.

LANACCESS TELECOM, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD HOLDING SOLANTEL 2.007, S. L.

(Sociedad absorbida)

El accionista único de «Lanaccess Telecom Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta General Universal de socios de «Sociedad Holding Solantel 2.007, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 4 de abril de 2008, la fusión por absorción de «Sociedad Holding Solantel 2.007, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, por «Lanaccess Telecom Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lanaccess Telecom, S.A.U.» y el administrador único de «Sociedad Holding Solantel, 2007, S.L.», Fernando Gallego Lázaro.—24.325.

1.ª 25-4-2008

LAS REDES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de mayo de 2008 en primera convocatoria, a las nueve horas, en la sede de la entidad en El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Mar Egeo s/n, y en su caso, el día siguiente 31 de mayo, a las dieciocho horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de interventores para la redacción del acta de la junta.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Cuarto.—Adquisición de parcela en el acceso de bajada a la playa y obras de rehabilitación del mismo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota. Al no preverse quórum para la primera convocatoria, se le sugiere acudir directamente a la segunda.

El Puerto de Santa María, 10 de abril de 2008.—Presidente: Antonio García Álvarez de Rementería. Secretaria del Consejo de Administración: María Dolores Sánchez de Lamadrid Sicre.—21.797.

LAVELIA ISTRON, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 14/08 a instancia de don Francisco Javier García Golmenero y doña Marta Marqués Lorenzo contra Lavelia Istron, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 31 de marzo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.803,82 euros más sendas cantidades de 480,38 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 16 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Silvia Santana Lena.—21.556.

LLORET Y LLINARES, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en su domicilio social, Alicante, rambla Méndez Núñez, número 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, e informe de gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.